

**ACUERDO 32/2022, de 27 de abril, del Pleno del
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Cese de la Sra. Maria Teresa Martí i Castro como secretaria general del Consejo del Audiovisual de Cataluña

Mediante el Acuerdo 157/2012, de 24 de octubre, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, nombró, a todos los efectos, a partir del 25 de octubre de 2012, a la Sra. Maria Teresa Martí i Castro secretaria general del Consejo del Audiovisual de Cataluña (DOGC núm. 6248 de 07.11.2012).

De conformidad con el artículo 8.1.i) del Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo del Audiovisual de Cataluña (EOF), aprobado mediante el Acuerdo 3/2001, de 28 de febrero, corresponde al presidente proponer al Pleno el nombramiento y la remoción del secretario o secretaria general del Consejo.

Asimismo, en el artículo 19.2 del EOF se establece: “El secretario general es nombrado y separado libremente por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, por mayoría absoluta de sus miembros.”

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Disponer el cese por jubilación de la Sra. Maria Teresa Martí i Castro como secretaria general del Consejo del Audiovisual de Cataluña, con efectos del 21 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.
3. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 27 de abril de 2022

Xevi Xirgo i Teixidor
Presidente

Laura Pinyol Puig
Consejera secretaria